

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19265** BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 871/2008 Sección C-1.

Entidad concursada: Don Antonio Guerrero Pinto.

Fecha del auto de declaración: 2 de febrero de 2009.

Fecha del auto de archivo: 4 de enero de 2010.

Dispongo: La aprobación de la rendición final de cuentas, el archivo del procedimiento concursal por falta de otros activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Barcelona, 8 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100040514-1